



Plan de desarrollo

2026 - 2029

Como rector de nuestra institución, les comparto el propósito y alcance del Plan de Desarrollo Institucional, el cual orientará el rumbo del Politécnico en los próximos años, y constituye la base de nuestro compromiso con la excelencia académica y el desarrollo regional.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es relevante para la ciencia, tecnología e innovación. Su vocación es la formación de calidad y se destaca por su capacidad de actualizar los conceptos de innovación, sostenibilidad, e investigación aplicada.

Nuestro Plan de Desarrollo se fundamenta en la Ley 30 de 1992, Ley 152 de 1994, Plan Nacional de Desarrollo, las políticas del Ministerio de Educación Nacional, Plan de Desarrollo de Antioquia y Plan Decenal de Educación.

Estos instrumentos reconocen la educación superior como eje fundamental del desarrollo social, económico y territorial. Por ello, el Politécnico debe ser un agente transformador, articulando los ejes básicos de la educación superior: Docencia, Investigación y Extensión, contando con las vocaciones de cada subregión de Antioquia.

Nuestro Plan abarca la ampliación de la cobertura con enfoque de equidad, priorizando el acceso de población vulnerable rural y diversa, garantizando políticas de bienestar estudiantil para la permanencia de los alumnos. Se fortalecerá la innovación e investigación aplicada en proyectos; y el compromiso por la transformación digital y virtualidad, como estrategias para ampliar cobertura.

Esto es un proceso colectivo, que implica la participación activa de la comunidad académica en la construcción, implementación y seguimiento del Plan. Con el trabajo conjunto, lograremos una institución más fuerte, al servicio de la sociedad.

Los invito a apropiarse de este proceso, a participar activamente y a construir el futuro del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Haver González Barrero

Rector

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

**Acreditado en
ALTA CALIDAD**

Resolución 015158 de 2022
Ministerio de Educación Nacional

